

DECLARACIÓN N° 069 / 2.021

VISTO: El Expediente N° 1001-7431/2021 caratulado “Sociedad de Cardiología de Mendoza – Federación Argentina de Cardiología solicita sea Declarado de Interés Municipal el 13° Simposio Cuyano de Enfermedad Cardiovascular en la Mujer”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Sociocultural del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 21-152;

Que a fs. 1, mediante la Nota N° 1.011 de fecha 5 de agosto de 2.021, la Sociedad de Cardiología de Mendoza y la Federación de Argentina de Enfermedades Cardiovasculares, solicita al Poder Ejecutivo Municipal, Declare de Interés Municipal el 13° Simposio de Enfermedades Cardiovasculares en la Mujer a desarrollarse del 30 de septiembre al 2 de octubre de manera virtual;

Que en fs. 2 a 4, se adjunta temario y cronograma de las actividades que se desarrollarán durante la duración de dicho simposio;

Que es de sumo interés para los organizadores del evento el acompañamiento del Municipio para la difusión y convocatoria del mismo;

Que a fs. 6 el Departamento Ejecutivo eleva al Honorable Concejo Deliberante el expediente referenciado para que, a través de las facultades que le otorga la Ley 1079; emita la norma legal correspondiente;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión, considera oportuno acompañar en la difusión y convocatoria de tan importante evento que está destinado al estudio de una de las enfermedades que más afectan a la población en general, y en este caso especialmente a las mujeres, por cuanto sugiere aprobar lo solicitado;

Las atribuciones conferidas por Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades al H. Cuerpo:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

DECLARA:

Artículo 1°: De Interés Municipal el **13° Simposio Cuyano de Enfermedad Cardiovascular en la Mujer**, organizado por la Sociedad de Cardiología de Mendoza, a realizarse del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2.021, de manera virtual.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.